



*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas, Regulación*  
*e Institutos*  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 3161

BUENOS AIRES, 31 MAR. 2016

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-800-16-7 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada K78 CHEMICAL S.R.L., inscrita como Elaborador, Elaborador Indirecto, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 020035645 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 4769/09, solicita autorización para la inscripción del Bioquímico FLORENTINO LOPEZ Oscar Clemente, Matrícula Profesional N° 2.120, como Director Técnico en reemplazo de la Licenciada en Química JORGE Verónica Delia, Matrícula Profesional N° 3.881.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8º, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

ca  
L.D  
7



*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas, Regulación*  
*e Institutos*  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 3161

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Límitase la inscripción de la Licenciada en Química JORGE Verónica Delia, Matrícula Profesional N° 3.881 como Directora Técnica del Establecimiento ubicado en la calle Montes de Oca N° 6430/34, de la localidad de Carapachay, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, habilitado como Elaborador, Elaborador Indirecto, Fraccionador, Importador y Exportador, bajo el RNE N° 020035645 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 4769/09, a nombre de la firma K78 CHEMICAL S.R.L.

ARTICULO 2º: Inscríbese al Bioquímico FLORENTINO LOPEZ Oscar Clemente, Matricula Profesional N° 2.120, como Director Técnico del Establecimiento ubicado en la calle Montes de Oca N° 6430/34, de la localidad de Carapachay, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, habilitado como Elaborador, Elaborador Indirecto, Fraccionador, Importador y Exportador, bajo el RNE N° 020035645 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 4769/09, a nombre de la firma K78 CHEMICAL S.R.L.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Luego,

LD.  
7



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 3161

gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud a sus efectos.

Cumplido, archívese.

EXPTE. N°: 1-47-0000-800-16-7

DISPOSICIÓN N°  
CS

3161

CO  
LD

Dr. ROBERTO LEDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.